

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/51
26 de julio de 2002

(02-4150)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: MINISTERIO DE SALUD Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Avda. 9 de Julio 1925 (C1073 ABA) Buenos Aires; TE: 54-11-4379-9010; Fax: 54-11-4379-9038; URL: www.msal.gov.ar; e-mail: consultas@msal.gov.ar
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Mordillos y juguetes pasibles de ser mordidos, destinados a niños menores de tres (3) años
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución MS N° 324/2002 (3 páginas, en español)
6. Descripción del contenido: Medidas precautorias de restricción en el uso de ésteres de ácido ftálico en mordillos y juguetes pasibles de ser mordidos, destinados a niños menores de tres (3) años. Dase por extendida la aplicación de la Resolución N° 438/2001.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Promover el acceso de la población a toda información disponible sobre los productos de venta libre y/o uso masivo y así facilitar su decisión sobre el empleo y/o consumo de los mismos y adoptar medidas para proteger la salud de la población ante la detección de cualquier factor de riesgo para la misma.
8. Documentos pertinentes: G/TBT/ARG/23
9. Fecha propuesta de adopción: 18 meses a partir de 22 marzo de 2002 Fecha propuesta de entrada en vigor: 13 de junio de 2002
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J. A. Rosa 651, Piso 4º, Sector 22 (1322)
Buenos Aires
Fax: 54 11 4349 4038
Teléfono: 54 11 4349 4037
E-mail: vcamal@mecon.gov.ar